



OFICIO ELECTRÓNICO

ORD. N° : 761  
ANT. : Programa de Pavimentación Participativa, 34 Proceso.  
MAT. : Remite para la firma Convenio Programa de Pavimentación Participativa, 34 Proceso, Comuna de Taltal.  
ADJ. : Convenio PPP 34ºllamado

Antofagasta, 04 abril 2025

**A : MARIO ACUÑA VILLALOBOS  
ALCALDE DE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL**  
**DE : VICTOR GALVEZ ASTUDILLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

En relación con el 34º Proceso del Programa de Pavimentación Participativa, remito a usted 6 ejemplares del convenio, referido a los comités válidamente seleccionados en dicho llamado.

Considerando que este convenio debe estar firmado a la brevedad entre ambos organismos, solicito a usted devolver dichos documentos una vez firmados (sólo 3 ejemplares en original), al objeto de continuar con el proceso correspondiente.

Conforme a lo indicado en la cláusula octava del citado acuerdo, solicitamos hacer llegar también el correspondiente decreto municipal, en original, y acuerdo de concejo municipal, para proceder a validar dicho convenio mediante resolución exenta de nuestra institución.

Saluda atentamente a Ud.

**VÍCTOR EDUARDO GÁLVEZ ASTUDILLO  
DIRECTOR SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA**

EZA/DMJ/AMH/REC

Distribución

- ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL
- - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL MARIO ACUÑA VILLALOBOS  
ALCALDIA@MUNICIPALIDADTALTAL.CL
- - ALCALDE ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE TALTAL MARIO ACUÑA VILLALOBOS  
MACUNA@MUNICIPALIDADTALTAL.CL
- - DIRECTOR SECPLAN JOEL BECERRA FUENTES JBECCERRA@MUNICIPALIDADTALTAL.CL
- SERVIU REGION DE ANTOFAGASTA
- - JEFES.S DEPTO TECNICO ROBINSON ESPEJO CHEPILLO RESPEJO@MINVU.CL
- - ENCARGADA.S PPP LUZ ZAPATA CALDERON LZAPATA@MINVU.CL

Ley de Transparencia Art 7.G